

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FATIGA Y SOMNOLENCIA	Código: CENTEX-RH-OD-08
		Versión: 01
		Fecha: 19-01-2026
		Reemplaza: CENTEX-RH-OD-08 v00

CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. está comprometido con la seguridad en todas sus actividades, reconoce que trabajar bajo los efectos de la fatiga o somnolencia genera una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes con consecuencias fatales o muy graves, por lo cual buscará que sus trabajadores sean conscientes que el estado de alerta y descanso apropiado conllevarán a ubicarse a la vanguardia en el control efectivo de la somnolencia para alcanzar el éxito, de tal forma CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. asume el siguiente compromiso:

- Desarrollar charlas de concienciación sobre los riesgos del trabajo bajo los efectos de la fatiga o somnolencia.
- Generar estrategias, asignar recursos y realizar capacitaciones para permitir que sus trabajadores realicen cada trabajo de manera segura, de tal forma que fomenten la prevención y control de la somnolencia durante el desempeño de sus labores.
- Ejercer y respetar el “Derecho a decir NO” de los trabajadores, cuando su estado de salud y/o condición física esté mermada por causa de la fatiga o somnolencia, situación que debe ser comunicada de inmediato a su superior.
- Propiciar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los trabajadores en lo referente a temas de somnolencia. Así mismo, promover que cada trabajador se presente a su puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Garantizar que ningún colaborador será sancionado, ni objeto de represalias, si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su tarea, lo cual deberá comunicar inmediatamente a su supervisor directo.

Lima, 19 de enero del 2026



Sergio Gomez De la Torre Urquieta

Gerente General